



BOLETIN

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 28 de febrero de 1972

Núm. 47

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.468

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de 7 de febrero de 1972 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de reconstrucción de muros en el camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 14 de febrero de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los municipios para el año 1972 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio de la presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de

clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 29 de febrero y 25 de abril próximos, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.495

VILLAFRANCA DE EBRO

Manuel Kostitch Marín, hijo de Marcos y María, nacido el 15 de julio de 1951.

Núm. 1.528

BORJA

José Lázaro López, hijo de Miguel y de Carmen, natural de este municipio, nacido el 23 de marzo de 1952.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 1.399. Aguilón (núms. 1 y 2)
- 1.523. Valpalmas (núms. 1, 2, 3 y 4)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.365. Monreal de Ariza (1971)
- 1.369. Nombrevilla
- 1.370. Nuez de Ebro

- 1.392. Almochuel (1971)
- 1.400. Mediana de Aragón (1971)
- 1.438. Añón de Moncayo (1971)
- 1.453. Cervera de la Cañada (1971)
- 1.456. Morés (1963 al 1970)
- 1.456. Purroy (1960 al 1967)
- 1.461. Cadrete (1971)
- 1.492. Moyuela (1964 al 1970)
- 1.499. Epila (1971)
- 1.517. Letux (1970-1971)
- 1.520. Cabañas de Ebro (1971)
- 1.525. Ontinar del Salz (1971)
- 1.563. Samper del Salz (1970-1971)
- 1.564. Fabara (1971)

Cuenta general de administración del patrimonio

- 1.366. Monreal de Ariza (1971)
- 1.369. Nombrevilla
- 1.370. Nuez de Ebro
- 1.392. Almochuel (1972)
- 1.400. Mediana de Aragón (1971)
- 1.438. Añón de Moncayo (1971)
- 1.439. La Joyosa (1969)
- 1.453. Cervera de la Cañada (1971)
- 1.456. Morés (1960 al 1967)
- 1.456. Purroy (1960 al 1967)
- 1.462. Cadrete (1971)
- 1.494. Moyuela (1964 al 1970)
- 1.499. Epila (1971)
- 1.517. Letux (1970-1971)
- 1.521. Cabañas de Ebro (1971)
- 1.563. Samper del Salz (1970-1971)
- 1.564. Fabara (1971)

Cuenta general de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.367. Monreal de Ariza (1971)
- 1.369. Nombrevilla
- 1.392. Almochuel (1971)
- 1.400. Mediana de Aragón (1971)

- 1.438. Añón de Moncayo (1971)
 1.439. La Joyosa (1969)
 1.453. Cervera de la Cañada (1971)
 1.454. Anento
 1.457. Utebo (1971)
 1.492. Moyuela (1964 al 1970)
 1.499. Epila (1971)
 1.517. Letux (1970-1971)
 1.522. Cabañas de Ebro (1971)
 1.563. Samper del Salz (1970-1971)
 1.564. Fabara (1971)

Cuenta de caudales

- 1.492. Moyuela (1964 al 1970)

Expediente de suplemento de crédito

- 1.401. Epila (1971)

Expediente de transferencia de crédito

- 1.401. Epila (1971)

Expediente de prescripción de créditos y débitos

- 1.406. Santa Cruz de Grio

Expediente de derechos reconocidos y obligaciones anuladas

- 1.519. Cabañas de Ebro (1971)

Liquidación del presupuesto y relación de acreedores y deudores

- 1.368. Monreal de Ariza (1971)
 1.369. Nombrevilla
 1.370. Nuez de Ebro
 1.400. Mediana de Aragón (1971)
 1.438. Añón de Moncayo (1971)
 1.445. Fuendetodos (1971)
 1.498. San Mateo de Gállego

Liquidación del presupuesto ordinario

- 1.371. Torrelapaja (1971)
 1.393. Alforque (1971)
 1.405. Bijuesca (1971)
 1.442. Gallur (1971)
 1.444. Escatrón (1971)
 1.445. Fuendetodos (1971)
 1.498. San Mateo de Gállego (1971)
 1.518. Berdejo (1971)
 1.526. Munébrega (1971)
 1.562. Fuentes de Ebro (1971)

Presupuesto municipal ordinario

365. Urrea de Jalón
 1.369. Nombrevilla (prórroga)
 1.371. Torrelapaja
 1.390. Encinacorba
 1.393. Alforque
 1.395. Calcena
 1.396. Alarba
 1.400. Mediana de Aragón
 1.405. Bijuesca
 1.441. Remolinos
 1.442. Gallur
 1.445. Fuendetodos
 1.446. Alhama de Aragón
 1.450. Murero
 1.452. Sigüés
 1.454. Anento (prórroga)

- 1.459. Escatrón
 1.460. Cadrete
 1.465. Orés
 1.492. Moyuela
 1.494. Plasencia de Jalón
 1.502. Purujosa
 1.515. Villafeliche
 1.516. Montón
 1.518. Berdejo
 1.527. Romanos

Padrón de rústica

- 1.399. Aguilón
 1.400. Mediana de Aragón
 1.402. Uncastillo
 1.496. Tarazona
 1.497. Bárboles
 1.503. Pleitas
 1.505. Tauste

Padrón de urbana

- 1.399. Aguilón
 1.400. Mediana de Aragón
 1.402. Uncastillo
 1.497. Bárboles
 1.503. Pleitas
 1.505. Tauste

Padrón de beneficencia

- 1.498. San Mateo de Gállego

Padrón provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos

- 1.451. Aranda de Moncayo
 1.497. Bárboles
 1.503. Pleitas
 1.517. Letux

Padrón de rodaje y arrastre

- 1.400. Mediana de Aragón

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación

- 1.395. Calcena
 1.400. Mediana de Aragón
 1.438. Añón de Moncayo (1971)
 1.451. Aranda de Moncayo
 1.497. Bárboles
 1.502. Purujosa
 1.503. Pleitas
 1.505. Tauste
 1.517. Letux

Padrón derecho tránsito de animales por vías municipales

- 1.402. Uncastillo

Padrón por desagüe de canalones

- 1.400. Mediana de Aragón

Padrón de labor y siembra

- 1.505. Tauste

Padrón de perros

- 1.400. Mediana de Aragón

Padrón por diferentes conceptos

- 1.400. Mediana de Aragón
 1.498. San Mateo de Gállego

- 1.505. Tauste
 1.562. Fuentes de Ebro

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.391. Vierlas (1971)
 1.393. Alforque
 1.395. Calcena
 1.399. Aguilón
 1.404. Novallas (1971)
 1.438. Añón de Moncayo (1971)
 1.445. Fuendetodos (1971)
 1.494. Plasencia de Jalón
 1.497. Bárboles
 1.498. San Mateo de Gállego
 1.500. Epila (1971)
 1.502. Purujosa
 1.503. Pleitas
 1.504. Tauste (1971)
 1.517. Letux
 1.562. Fuentes de Ebro (1971)
 1.563. Samper del Salz

Rectificación del censo electoral

- 1.399. Aguilón
 1.455. Zuera
 1.497. Bárboles
 1.503. Pleitas
 1.562. Fuentes de Ebro

Núm. 1.530

CABAÑAS DE EBRO

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de procedimiento económico-administrativo, por desconocer actualmente el domicilio del señor Presidente del "Complejo Industrial Agropecuario del Ebro", S.A., su gerente o persona que legalmente le represente, y el de las personas o entidades que de algún modo se encuentren afectadas, conforme a lo establecido en el artículo 463 de la Ley de Régimen Local, para oír notificaciones, se comunica a los citados señores o entidades mencionados que en las contribuciones especiales impuestas por este Ayuntamiento para las obras de conducción de aguas distribución y saneamiento, le han correspondido al mencionado "Complejo Industrial Agropecuario del Ebro", sociedad anónima, las siguientes cuotas:

Nombre de las fincas y cuotas respectivas:

1. Inmueble de la calle de Estación, sin núm., 6.226 pesetas.
2. Inmueble de la calle de Estación, sin núm., 3.626 peetas.
3. Inmueble de la calle de Estación, sin núm., 9.363 pesetas.
4. Inmueble de la calle de Estación, sin núm., 417.419 pesetas.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso

económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe de las contribuciones especiales impuestas, incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cabañas de Ebro, 18 de febrero de 1972. — El Alcalde Juan A. Placed. — P.S.M.: El Secretario, Víctor Pasamar.

Núm. 1.449

CARIÑENA

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena (Zaragoza);

Hace saber: Que ha sido aprobado por este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para la construcción de instalaciones deportivas, documento que se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y entidades interesadas, y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, en forma reglamentaria.

Cariñena, 15 de febrero de 1972. — El Alcalde, José Bribián Sanz.

Núm. 1.463

CUARTE DE HUERVA

Habiendo solicitado don Vicente Vidal Lamarca permiso o licencia de obras para instalar una granja porcina en este término municipal de Cuarte de Huerva, en el paraje denominado "Rinconada de Santa Fe", en la finca de la propiedad de don Luis Blasco, se abre información pública por el plazo de diez días para que puedan alegar ante este Ayuntamiento cuantas personas se crean perjudicadas, por ser una de las actividades comprendidas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Cuarte de Huerva, 15 de febrero de 1972. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 1.493

CHODES

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la imposición de contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de abastecimientos de aguas a la población, queda expuesta al público la Ordenanza fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, en su texto refundido de 24 de junio de 1955, al objeto de que durante el plazo hábil de quince días se formulen las reclamaciones de los interesados legítimos.

Chodes, 17 de febrero de 1972. — El Alcalde, Domingo Polo.

Núm. 1.524

EL BURGO DE EBRO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 15 de febrero actual, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a las obras de mejora del alumbrado público para la iluminación de plazas y calles del núcleo urbano del casco antiguo de este pueblo, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Burgo de Ebro, 17 de febrero de 1972. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 1.448

LOBERA DE ONSELLA

Habiendo sido aprobado por esta Corporación de mi presidencia la concesión por la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, de un préstamo sin interés de 850.000 pesetas, a devolver en siete anualidades, con destino a la distribución de aguas y saneamiento de la localidad, se expone al público durante quince días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda alegar cuanto estime pertinente.

Lobera de Onsellá, 10 de febrero de 1972. — El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 1.440

LECERA

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en su sesión de 30 enero de 1972, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial, impuestas para la realización de la renovación del alumbrado eléctrico público de esta localidad, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Lécera, 15 de febrero de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.501

MORATA DE JALON

Aprobado el pliego de condiciones para adquirir por concurso una báscula municipal para su instalación en vía pública, queda expuesto al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Morata de Jalón, 16 febrero 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.464

ORES

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, este Ayuntamiento saca a pública subasta los aprovechamientos primarios de madera de pino carraseo del monte número 164 y denominado "Valdearatas", perteneciente a este municipio.

La subasta se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos formado para el año forestal 1971-1972, pliego de condiciones para aprovechamientos en montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal y a las económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará subasta a las once horas del día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

Las características resumidas del aprovechamiento que se saca a subasta son las siguientes:

Número de pinos: 3.973.

Cubicación en pie y con corteza: 535 metros cúbicos.

Corteza: 20 por 100.

Tasación: 218.750 pesetas.

Precio índice: 273.437/50 pesetas.

Epoca del disfrute: Anual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las once horas del día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador, del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencia, etc., a la subasta anunciada, serán por cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda en el mismo local, horario y condiciones que la primera, al décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés, 15 de febrero de 1972. — El Alcalde accidental, Antonio Poderós.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.512

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y

con el núm. 589 de 1971 se tramita expediente a instancia de don José Villar Romeo sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Campo regadío-salobral, sito en término de Zuera, partida "Alcabones", de unas 18 hanegas de cabida, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 52 centiáreas, que linda: Norte, con fincas de Tomás Pérez y José Alastrué; Sur, Este y Oeste, con sotos propiedad del Ayuntamiento de Zuera.

En dichos autos se ha acordado con esta fecha convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a dichas personas ignoradas, libro el presente en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.479

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía que bajo el núm. 458 de 1971 se tramita en este Juzgado a instancia de don José Campmany Sadurní, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra la herencia yacente y herederos de don Angel Molina Romo y otro, en cuyos autos ha recaído sentencia que, en su parte necesaria, dice como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de enero de 1972. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por don José Campmany Sadurní, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, debo de condenar y condeno a la herencia yacente de don Angel Molina Romo a que abone al actor la suma de 76.807 pesetas por razón de los daños y perjuicios a que estos autos se refieren, y los intereses legales de dicha suma desde la firmeza de esta sentencia hasta su total abono, y desestimando dicha demanda en cuanto

se refiere al también demandado don José-Antonio Alvarez Resa, debo absolver y absuelvo a éste, representado por el Procurador señor Juste, de la misma; sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja". (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los rebeldes herencia yacente de don Angel Molinet o Molina Romo se expide el presente en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.478

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1 de 1970, instados por "Autoser", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra José-Antonio Marco Luque, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 14 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con estabilizador; valorado en 10.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Chevrolet", matrícula M-351.358; valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en esta ciudad (San Vicente de Paúl, núm. 6). Se hace constar, en cuanto al vehículo objeto de subasta, no aparece acreditada en autos la titularidad del mismo a favor del deudor.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.480

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 96 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Talleres Lebus", sociedad anónima, contra don Francisco Rico López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso segundo derecha; valorado en 318.720 pesetas.

2. Piso tercero derecha; valorado en 318.720 pesetas.

3. Piso primero izquierda; valorado en 344.130 pesetas.

Todos dichos pisos se hallan ubicados en la casa número 30, 30 A y 30 B de la calle Canarias, barriada de la Estación, viviendas subvencionadas del tipo A, en la ciudad de Badajoz.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.586

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en diligencias preparatorias núm. 91 de 1970, por imprudencia, contra Ismael Lacor Solanas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un ciclomotor "Ducati", número de motor 378798; tasado en 4.000 pesetas.

Se hace constar que dicho vehículo se halla en poder del inculpado Ismael Lacor Solanas, con domicilio en calle Estrómboli, número 11 (Valdefierro).

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.458

JUZGADO NUM. 6

Anulación de edicto

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto en el sumario número 11 de 1972, que se instruye en este Juzgado por estafa, en virtud de denuncia formulada por don Francisco García Monzón contra Francisco-Laureano Sánchez Saz, se deja sin efecto el edicto publicado en este "Boletín Oficial" llamando a dicho denunciado de comparecencia ante el Juzgado, en fecha 2 de los corrientes.

Zaragoza, quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.482

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que el

día 7 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 408 de 1972, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de "Confecciones Reblet", S. A., contra don Ignacio Ayala Madurga y don Francisco González, de ésta (avenida Goya, 23), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos equipos plancha mesa, marca "Sclital Ibérica"; tasados en 60.000 pesetas.

2. Una mesa metálica de despacho, en envero, 6 cajones; en 7.000 pesetas.

3. Un sillón tapizado en skai; en 3.500 pesetas.

4. Un archivador metálico, con bandeja interior; en 5.000 pesetas.

5. Una silla tapizada en skai; en 1.500 pesetas.

Total, 77.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.481

JUZGADO NUM. 26. — MADRID

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de primera instancia del número 26 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 662 de 1971 se siguen autos de declaración de herederos de don Luis Simón Eugenio, conocido por Luis Pardo Canalis, hijo de Simón y Loreto, natural de Zaragoza, donde nació el 13 de julio de 1909, soltero, vecino de esta capital, a instancia del Excmo. señor don Santiago Pardo Canalis, mayor de edad, casado, Abogado, con domicilio en Hermosilla, núm. 8, de esta capital, que la reclama para sí y sus cuatro hermanos de doble

vínculo don Julio, doña Pilar, don Enrique y doña Loreto Pardo Canalís, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado publicar edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en el del Juzgado correspondiente de Zaragoza, en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Zaragoza, así como en el periódico diario "El Alcázar", de Madrid, anunciando la muerte sin testar del causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Y para que conste y sirva para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado que corresponda de Zaragoza, expido el presente que firmo en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Abella Poblet. — El Secretario, Vicente Tejedor del Cerro.

Núm. 1.514

MOLINA DE ARAGON

Don Julián Muelas Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Molina de Aragón;

Hago saber: A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como a los Agentes de la Policía judicial, que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, cumpliendo carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, se han dejado sin efecto las requisitorias llamando al procesado Julio Arteaga Tornos, hijo de Félix y de Pilar, natural de Alagón (Zaragoza) y vecino de Zaragoza, de 29 años de edad, en ocasión de autos, panadero, así como las órdenes cursadas para su busca y captura, que fue declarado rebelde en el sumario número 49 de 1950, instruido por este Juzgado por el delito de acaparamiento, toda vez que por auto de aquella Ilustrísima Audiencia, de fecha 28 de enero de 1972, fue declarada extinguida la responsabilidad criminal, por prescripción del delito, de dicho procesado rebelde, a quien también se le hace saber por medio del presente edicto.

Molina de Aragón a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julián Muelas Redondo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.196

SORIA

Anulación de requisitoria

Se dan las órdenes oportunas para que se deje sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia interesando la busca y captura del procesado Teodoro Mínguez Soria, nacido en Fuentelárbol (Soria), hijo de Claudio y Valeriana, camarero, con último domicilio en Mataró, encartado en sumario número 89 de 1970, sobre falsedad y estafa, por haber sido hallado e ingresado en la Prisión provincial de esta capital.

Soria, dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.484

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 677 de 1971, instado por don Pedro Serrano Lou (Procurador señor Juste), contra don Feliciano Tejero Marín (Procurador señor Barrachina), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo "Seat 1.430", Z-107.927; en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (bar-restaurante Aeropuerto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.554

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 751 de 1971, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador García Anadón, contra don Fernando Gimeno Cabello, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Aspes", de 23 pulgadas, con elevador; tasada en 6.500 pesetas.

2.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo tapizado en skai rojo; una mesa forma libro y una librería en formica; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (domiciliado en María Guerrero, número 22-24, tercero C), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.553

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 79 de 1968, instado por "Cervezas El Águila", S. A. (Procurador señor Del Campo), contra don Eduardo Sancho Fidalgo y otro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor, 23 pulgadas, "Askar", mesa y elevador; 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Siemens", en pesetas 7.000.

3.º Una cocina a butano, "Balay", y bombona; en 4.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.555

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 659 de 1971, instado por don Vicente Salueña Soria, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Juan Povedano Mayora, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.500", con placa de matrícula Z-97.266; tasado en 105.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.485

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 389 de 1971, instado por don Andrés Calejero Gállego, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Alejandro Jou Belenguer, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Inter", de 23 pulgadas; valorada en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Alaska", de unos 250 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Suman, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Garrido Domínguez, esposa del demandado y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.486

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 349 de 1971, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José-Luis Royo Portolés (calle La Gasca, núm. 29), contra don Ramón Sagardía Olano (propietario de "Amuebladora Sagardía", calle Felipe Huarte, 8, de San Sebastián), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en

los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 288 y 14 correspondientes a los días 16 de diciembre de 1971 y 19 de enero de 1972.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de marzo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.583

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 112 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuela Álvarez Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 8 de marzo próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.487

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 174 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Julio Marín Ibáñez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.176, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 134 de 15 de junio de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir docu-

mento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.513

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 672 de 1971, que se tramita a instancia de comunidad de propietarios de la casa número 1 del paseo Cuéllar, contra don Luis Rández Bueno, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una balanza "Ygarra", 8 kilogramos; en 6.000.

Una caja registradora "Roch"; en 7.000.

Veinte tambores detergente "Dixán"; en 2.400.

Suma total, 15.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.489

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 375 de 1971, instado por "Usón", S. A. (Procurador señor Poncel), contra don Esteban Arnaudes Arqué, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una tronzadora de aluminio marca "Thomas", con motor de 2 HP; valorada en 12.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 44", número 907806; valorada en 3.500 pesetas.

Total valoración, pesetas 15.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle San Juan de la Luz, número 16, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.491

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 388 de 1971, instado por don Valentín Ramírez de Ganuza Galar (Procurador señor Bibián), contra "Construcciones Loma",

se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de sumar y restar "Olivetti", manual; valorada en 2.500 pesetas.

2.º Una mesa metálica, tablero formica, semicircular, con seis cajones, tres sillones skai, uno verde y dos marrones; valorada en 10.000 pesetas.

3.º Una cocina mixta "Fagor"; valorada en 2.000 pesetas.

4.º Un frigorífico "Zanusi", 140 litros; valorado en 1.500 pesetas.

5.º Un armario metálico archivador; valorado en 3.000 pesetas.

6.º Tres archivadores ficheros metálicos, uno de cinco cajones y dos de cuatro cajones; valorados en 5.000 pesetas.

7.º Dos mesas despacho metálicas, tablero formica, una de tres cajones y otra de seis; valoradas en 5.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 29.000.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Larache, número 21, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones